



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. N° 311613-000009-23) - Atento: al planteo del Orden Estudiantil y el informe del Coordinador de Carreras CENUR Litoral Norte/Paysandú, se resuelve:

1 - Recordar que la aprobación de los horarios y modificaciones posteriores a su aprobación deben de pasar por órganos cogobernados a nivel local previo a su publicación e ingreso a Comisión Directiva para su aprobación final.

2 - Agradecer al Coordinador de Carreras por el informe elevado.

3 - Aprobar, en términos generales, los horarios del semestre PAR de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, CENUR Litoral Norte/sede Paysandú, proceder con el inicio de las inscripciones el día 21/08/23, de acuerdo al calendario previsto salvo en:

- Gimnasia 1 Práctico A2/Práctico B2
- Teoría del Aprendizaje y del Sujeto.

4 - Solicitar a la Comisión de Carrera de Paysandú eleve una nueva propuesta de horarios y días para Gimnasia 1 - Práctico A2/Práctico B2.

5 - Encomendar al Coordinador de Carreras y al Director del Departamento consideren y propongan medidas respecto de la situación de la UC Teoría del Aprendizaje y del Sujeto.

6 - Encomendar a la Comisión de Carrera de Paysandú analice y eleve propuesta respecto de la situación de las UC Voleibol y Gimnasia Artística para el año 2024. Distribuidos 136/23 y 770/23.-5 en 5

Comunicar al Coordinador/CCL Paysandú/Bedelía Paysandú. Comunicar a las Comisiones de Carreras. Pase a Bedelía Paysandú.

Comisión Directiva
ISEF
Presente

Informe de la Unidad Curricular Teorías del Aprendizaje y el Sujeto (TAPSU), Sede Paysandú.

Por este medio, cumplimos con detallar la situación actual de la unidad curricular *Teorías del Aprendizaje y el Sujeto* y las razones por las cuales se vio afectada su oferta en el semestre impar a la generación 2023.

En 2022, la comisión cogobernada del Dpto EFyPC sugirió la no renovación del cargo del docente que dictaba esta UC. La CD ratificó esta sugerencia y el cargo no se prorrogó. Al realizarse un llamado en el segundo semestre del año 2022 para cubrir estas horas (G2 interino de carga media, 20 hs), el mismo quedó desierto. Por ese motivo se volvió a realizar dicho llamado a inicios de 2023. Al valorar que los plazos del proceso de este llamado iban a ser más largos que los estipulados para el inicio del semestre, el Departamento en acuerdo con la Coordinación Local de Carrera, se solicitó a CD posponer la oferta para el semestre PAR. Esta decisión fue avalada por la Comisión Directiva. En esta instancia del llamado, se designó a una docente que renunció luego de tomar posesión porque resolvió asumir otro cargo al que también se había presentado en otro llamado.

Dicha situación implicó la apertura por tercera vez del llamado en julio 2023, quedando en esta instancia desierto debido a que el postulante presentado no cumplía con los mínimos requerimientos exigidos para el cargo.

Ante esta realidad, la mencionada unidad curricular no puede ser ofrecida tampoco en el segundo semestre de 2023. En la actualidad, nuevamente se encuentra abierto el llamado para ese cargo. En el caso de designarse algún postulante, la UC recién podría comenzar a inicios de octubre, no logrando garantizarse el 80% de la carga dentro del semestre.

En reunión de la CCL del mes de agosto, el orden estudiantil manifiesta la imposibilidad de generar un Semestre 0 (febrero y marzo) para el cursado de la UC, pues en este periodo de tiempo los estudiantes no cuentan con el beneficio de beca.

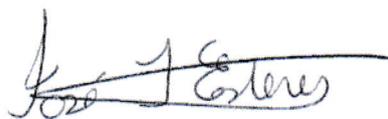
Ante esta situación, el Departamento, en diálogo con la Coordinación de Carrera Local plantean:

- Acompañar la presentación de estudiantes a rendir el examen en carácter libre, solicitando apoyo en otras sedes para compartir una base bibliográfica, realizar

instancias de consulta, confeccionar en conjunto la pauta, armar una grilla para la corrección, etc.

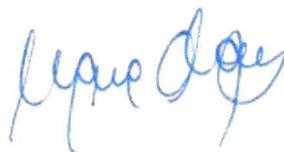
- Plantear una excepcionalidad en el régimen de previaturas para los estudiantes de la generación 2023 en la unidad curricular Planificación, Metodología y Evaluación del cuarto semestre, que requieren de TAPSU cursada/aprobada como requisito. Siendo así, proponemos considerar la lista de inscriptos en el SGAE para la UC generada desde el 21 de agosto al 8 de septiembre; periodo correspondiente a la inscripción a materias para semestre PAR en Paysandú. En este sentido, los inscriptos a esta unidad curricular podrán cursar en el semestre IMPAR de 2024 unidades curriculares de las cuales Teoría y Aprendizaje del sujeto es previa, dejando claro que, en este caso, deberán salvar inicialmente la previa para que sea validado el curso de Planificación, Metodología y Evaluación.
- Establecer en el calendario de exámenes 2024, una fecha anterior para TASPUs que para el resto de las UC que la tienen como previatura.

Sin más, saludan muy atentamente.



José Estévez

Referente local Dpto EFyPC (Paysandú)



Virginia Alonso

Directora Dpto EFyPC



Edwin Alexander Cañón

Coordinador de carreras ISEF – CENUR L.N – Sede Paysandú.